



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

"Formando para transformar"

El Rector de la Institución Educativa Bello Oriente, Establecimiento de Educación Formal de carácter oficial, aprobada por Resolución Municipal N° 201850043111 del 13/04/2018 y modificada por la resolución N° 202350040801 de 24/05/2023 aprueba impartir Educación formal en los niveles de: Transición, Educación Básica (Primaria, Secundaria y Modelos flexibles), Educación Media Académica y Media Técnica en las siguientes modalidades: Programación de Software, Producción Audiovisual, Instalaciones Eléctricas Residenciales Y Comerciales), Educación para Adultos (CLEI), Además, la Resolución N° 202350068709 de 29/08/2023 que faculta la Educación en la Media Técnica en el nodo Industrial en Mantenimiento y Reparación de Motocicletas.

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

ACTA DE CIERRE Y RECEPCION DE PROPUESTAS

13 de agosto de 2026

Hora 03:00 p.m

En las Instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. BELLO ORIENTE de la ciudad de Medellín, del día 13 de agosto de 2026 Hora 03:00 p.m , se allegaron las siguientes propuestas según la invitación N° 06 de 2026 cuyo objeto era la ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD, ASEO Y CONFORT A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2026, de la cual, se recibieron las siguientes propuestas en el correo electronico dispuesto para ello:iebelloriente@gmail.com, rectoria.iebo@gmail.com,

N°	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
Propuesta 1.	CJ AMBIENTES S.A.S	13 de agosto de 2026	2:24 p. m.
Propuesta 2.			
Propuesta 3.			

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 13 de agosto de 2026 Hora 03:00 p.m

Cordialmente,

JUAN CARLOS GAVIRIA CAMPUZANO
Rector(a)